

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39601** CÁ CERES

EDICTO

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia, de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres,

ANUNCIA

Que en el Concurso Voluntario nº 0000291/2018, referente al concursado "Royce de Extremadura S.L.", por auto de fecha 03-07-2018, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar en concurso voluntario a la mercantil "Royce de Extremadura S.L.", con CIF Nº B-10105955, y cuyos intereses principales los tiene en Cáceres, Polígono Industrial La Capellanías, Avd. 1, Parcela 105, Nave 13.

2.- Declarar la conclusión del concurso, por inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.

3.- La extinción de la sociedad "Royce de Extremadura S.L.", con CIF Nº B-10105955, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

4.- Archivas definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 3 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180049430-1